



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 471/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00009130-4/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Lorena Tula del Moral, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicita la designación interina de la agente Florencia Oreiro en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y las promociones interinas de las agentes Noelia Vitoria Mitelli y Lucía Fabrizzi a los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 170/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científico y/o cultural concedida a la agente Gisela Santangelo desde el día 23 de mayo de 2022 hasta 08 de julio de 2022, ambas fecha inclusive, conforme Res. Pres. N° 373/2022.

Que para cubrir el referido cargo de Prosecretaria Coadyuvante se propone la designación de la agente Florencia Oreiro, quien se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Res. Pres. N° 24/2020.

Que la agente Oreiro se encuentra tramitando el Título de grado de Abogada ante la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde el 14 de marzo del corriente, razón por la cual se solicitó intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien mediante Dictamen N° 10982/2022 concluyó que *“...teniendo en cuenta la normativa y constancias agregadas en las presentes actuaciones, que no habría obstáculos para que el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, en caso de considerarlo y atento las facultades delegadas por la Res. CM N° 1046/11 (modificada por Res. CM N° 220/15), evalúe la petición formulada, sin perjuicio de las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia que considere pertinentes a las circunstancias planteadas”*.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes Ignacio Nicolás Guerrero, Luz María Scelzi, Manuel Gallo y Gisela Santangelo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Oreiro, se propone la promoción interina de la agente Noelia Victoria Mitelli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Res. Pres. N° 359/2022.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Manuel Cisneros, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Mitelli se propone la promoción interina de la agente Lucía Fabrizzi, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Res. Pres. N° 572/2021.

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Florencia Oreiro, Legajo N° 6651 en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida a la agente Gisela Santangelo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Manuel Gallo y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Nicolás Guerrero y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Noelia Victoria Mitelli, Legajo N° 7246, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

designación interina de la agente Florencia Oreiro y/o mientras se extienda la el pase interino del agente Juan Manuel Cisneros; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a la agente Lucía Fabrizzi, Legajo N° 7558 al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Victoria Mitelli y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 471/2022